



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008926-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a aspectos relativos al programa de actividad deportiva en edad escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908926, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a aspectos relativos al programa de actividad deportiva en edad.

De conformidad con la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo aprueba anualmente el Programa de Deporte en Edad Escolar, integrado por Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad. En el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la aprobación del referido programa se encuentra publicada en los boletines oficiales de Castilla y León números 147, de 1 de agosto de 2014; 135, de 15 de julio de 2015; 127, de 4 de julio de 2016 y 145, de 31 de julio de 2017.

El artículo 30 de la citada ley define el Programa de Deporte en Edad Escolar como el conjunto de actividades físico-deportivas que tienen por objeto fomentar la práctica deportiva en el ámbito escolar y que estarán orientadas a la educación integral



de los escolares, al desarrollo armónico de su personalidad, a la consecución de unas condiciones físicas y de salud y a una formación que posibilite la práctica continuada del deporte en edades posteriores. Igualmente figura así descrito en el artículo 1 de la orden anual de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se aprueba dicho programa.

El desarrollo del programa se lleva a cabo fundamentalmente a través de los Centros Escolares de la Comunidad de Castilla y León, de las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León. Por su parte la participación de estos niños y niñas en los Campeonatos Regionales de Edad se realiza a través de las federaciones deportivas.

Además de ese conjunto de actividades, el Programa de Deporte en Edad Escolar añade otras actividades de promoción deportiva en estas edades, como son las que se llevan a cabo mediante la colaboración con el Consejo Superior de Deportes a través de la promoción de la participación de las selecciones autonómicas de Castilla y León en los Campeonatos de España en Edad Escolar financiando dicha participación, y en otros casos organizando la propia Comunidad algunos de ellos.

También se incluyen en el programa aquellas otras actividades que inspiradas en los principios establecidos en la orden anual reguladora, puedan o quieran realizar las distintas entidades organizadoras, tales como las actividades deportivas destinadas al conocimiento de los fundamentos de esas competiciones, así como cualesquiera otras actividades polideportivas, tal y como recoge la citada norma autonómica.

Anualmente participan en el programa 23 entidades locales, que son las que se recogen en el artículo 2 de la orden de aprobación, 20 federaciones deportivas en el caso de los Campeonatos Regionales de edad, y además las 21 federaciones que asisten y participan, según los años, en los Campeonatos de España en Edad Escotar.

El Presupuesto de la Junta de Castilla y León destinado a dicho programa desde 2014 a 2017, al margen del que hayan destinado las demás entidades organizadoras, ha sido de 12.598.083 €.

Valladolid, 24 de mayo de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.